

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FICARDER S.A.

En la ciudad de Quito, a las 15H00 horas del día 4 de abril de 2017, en las oficinas de la Compañía FICARDER S.A., ubicadas en la calle Vozandes N.- 42-147 y Mariano Echeverría, se reúnen los siguientes accionistas: 1) El señor Gustavo Mario Iturralde Moncayo, propietario de (20.000) veinte mil acciones; 2) La señora Ayda Susana Espinosa Reyes, propietaria de (2.500) dos mil quinientas acciones; 3) La señora Ana Lucía Iturralde Espinosa, propietaria de (1.250) mil doscientas cincuenta acciones; y 4) la señora Ana Lucía Iturralde Espinosa, en representación de la accionista señorita Camila Andrea Iturralde Espinosa, quien es propietaria de (1.250) mil doscientas cincuenta acciones; El capital social de la compañía FICARDER S.A., es de (USD 25.000,00) VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en (25.000,00) VEINTE Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas por el valor de UN dólar (1,00) cada acción. El capital social de la compañía se encuadra totalmente suscrito y pagado.

Preside la Junta, la señora Ayda Susana Espinosa Reyes, presidente de la compañía, y actúa como Secretario, el señor Gustavo Mario Iturralde Moncayo, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Una vez constituida la presente Junta, la señora presidente, dispone que por secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual secretaria realiza la lista correspondiente, la misma que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que completa el quórum de ley.

La presente Junta, decide por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales.

A continuación, por Presidencia se dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten:

- 1.- Conocer y aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
- 2.- Conocer y aprobar el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2016, y designación de comisario para el ejercicio 2017.**
- 3.- Conocer y aprobar el balance general, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales generados en el Ejercicio Económico del año 2016.**

La señora Presidente pone a consideración de los señores accionistas los puntos del orden del día, por lo que la presente Junta sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

Se deja expresa constancia, que los señores accionistas declaran estar lo suficientemente informados y tienen pleno y total conocimiento, sobre todos los puntos a tratar en la presente junta.

Seguidamente Secretaría da lectura al primer punto del orden del día:

1.- Conocer y aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

En referencia al primer punto del orden del día; toma la palabra el señor Gustavo Mario Iturralde, Gerente General de la compañía, quien presenta y da lectura de su informe, el mismo que es escuchado y analizado por los accionistas presentes, al concluir la presentación del informe, la presente Junta unánimemente manifiesta y resuelve aprobar el informe del Gerente General, adicionalmente se decide agregar una copia certificada del informe del Gerente General al expediente de la presente Junta.

Se deja constancia que el señor Gerente General de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo la Ley de Compañías;

2.- Conocer y aprobar el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2016, y designación de comisario para el ejercicio 2017.

Seguidamente se procede a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual se pone en conocimiento de los accionistas el informe de la señorita Norma Liquinchana, Comisaria de la Compañía, el mismo que luego de ser conocido por la presente Junta es aprobado por unanimidad. Adicionalmente la presente Junta de accionista decide unánimemente nombrar como Comisario de la Compañía a la señora Ing. Maritza Pungacho, para el ejercicio económico del año 2.017.

Se deja constancia que el señor Gerente General de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

3.- Conocer y aprobar el balance general, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, que corresponden al Ejercicio Económico del año 2.016, para su análisis y aprobación.

La presente Junta, una vez que los accionistas han conocido las cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016, las cuales se encuentran reflejadas en los estados financieros por dicho año, y luego de realizar las deliberaciones y votación correspondientes, por unanimidad aprueba el balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.016. Seguidamente se dispone que se envíe el balance a la Superintendencia de compañías y una copia certificada del balance se adjunte al libro expediente de actas, en observancia de la ley.

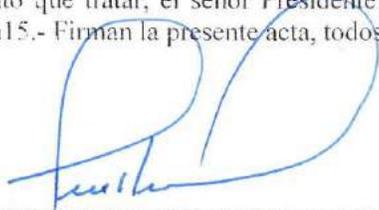
Se deja constancia que el señor Gerente General no ha consignado su voto sobre este punto, por así disponerlo el numeral 1 del Artículo 243 de la Ley de Compañías.

4.- Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales generados en el Ejercicio Económico del año 2016.

Seguidamente se procede a deliberar sobre el punto cuatro del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, quien mociona a la Junta que los valores correspondientes a los beneficios sociales, generados por la compañía, en el ejercicio económico del año 2.016, NO sean distribuidos y que dichos valores sean registrados contablemente en la cuenta utilidades no distribuidas, por lo que consecuentemente los señores accionistas deciden unánimemente NO distribuirse las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2.016 y que dichos valores sean registrados contablemente como utilidades no distribuidas.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Universal de Accionistas, la señorita Presidente pide a Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos.

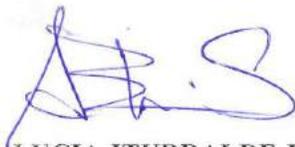
Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaria es leída íntegramente y puesta a consideración de los señores accionistas, quienes lo aprueban sin ninguna modificación y por unanimidad, para constancia la suscriben con su firma y rubrica en unidad de acto. Por no existir otro punto que tratar, el señor Presidente de la compañía, declara concluida la presente Junta, siendo las 17h15.- Firman la presente acta, todos los accionistas asistentes a la presente Junta.



**GUSTAVO MARIO ITURRALDE M.
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA**



**AYDA SUSANA ESPINOSA REYES
ACCIONISTA-PRESIDENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**ANA LUCIA ITURRALDE ESPINOSA
ACCIONISTA**



**ANA LUCIA ITURRALDE ESPINOSA
APODERADA DE LA ACCIONISTA
CAMILA ITURRALDE ESPINOSA**